



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 OCT. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1105-06

EXPTE. Nº 4.090/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia, Plan 2000, Rodolfo Agustín Mercado Lagleyze, LU.Nº 707.004, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Historia aconseja sobre el reconocimiento solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 458/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria de los días: 12 y 19-09-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Historia, Plan 2000, Rodolfo Agustín Mercado Lagleyze, LU.Nº 707.004, de acuerdo al siguiente detalle:

HISTORIA - PLAN 2000	FILOSOFÍA-PLAN/2000	NOTA	FECHA
SEMINARIO I	SEMINARIO: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA ANTIGÜEDAD - Aprobada por Promoción	7 siete	21-11-05

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

282-06

NOF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa